



Justicia Alimentaria analiza la compra pública alimentaria europea y reclama una ley estatal

26-05-2022

Justicia Alimentaria presentó, el pasado 25 de mayo, un estudio comparativo sobre la ‘La compra pública alimentaria en Europa’; la organización reafirma con este informe la capacidad transformadora de la compra pública alimentaria y reclama una ley estatal que refleje objetivos medioambientales más ambiciosos y que incorpore también aspectos relacionados con las condiciones sociales y laborales.

Justicia Alimentaria reclama una ley estatal de compra pública alimentaria (CPA) basada en criterios de justicia social, ambiental y que promueva la economía local y preserve la salud. Para ello, ha elaborado el informe *‘La compra pública alimentaria en Europa’* que recoge las experiencias a nivel estatal y europeo para visibilizar las opciones de compra pública que sean compatibles con un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente. El estudio concluye que la compra pública española podría basarse en el modelo francés e incluir algunas cláusulas innovadoras que utilizan países como, por ejemplo, Finlandia que recoge la no explotación de personas, entre otras.

Se trata de la primera vez que se analizan en detalle los distintos planes aprobados en el marco del Pacto Verde en materia alimentaria, como el Plan de Acción de Economía Circular o la estrategia *Farm to Fork* (De la granja a la mesa), y que plantea propuestas de cambios legislativos a nivel estatal y autonómico con el reto de impulsar la compra pública de alimentos.

Justicia Alimentaria reafirma con este informe la capacidad transformadora de la compra pública, que debería estar presente en todos los ámbitos: escolar, sanitario, social, etc. Incorporando elementos climáticos, de género y de no explotación laboral, como pasa a buena parte de los países de la UE.

Recomendaciones

El informe concluye que la compra pública alimentaria debe ser una herramienta para impulsar una transición agrícola basada en sistemas alimentarios locales, en una reducción significativa de las emisiones sectoriales, y también debe ayudar a acelerar la transición alimentaria basada en dietas más saludables, con menos carne y derivados, y menos alimentos procesados, entre otros

aspectos.

Además, la creación de una nueva CPA debería ser un proceso consensuado y participado. El ejemplo más reciente lo encontramos en Portugal. Desde hace un par de años, la administración portuguesa inició un proceso participativo extenso para construir conjuntamente el plan de CPA para que sirviera a la transición alimentaria, ambiental y climática.

Otra de las recomendaciones es la creación de una entidad pública que se encargue de coordinar, ejecutar e impulsar la nueva CPA. El informe destaca ejemplos de este tipo de entidades en Escocia, Finlandia, Noruega o Suecia y se encargan de elaborar las guías, recomendaciones, manuales, metodologías y ofrecer asesoramiento.

En el diseño de la nueva CPA es necesario pensar e incluir mecanismos de no discriminación de este tipo de explotaciones y priorizarlas como proveedores. Varios países han explicitado ese riesgo de discriminación y han diseñado mecanismos para evitarlo. Es el caso de Alemania, Francia o Italia.

Criterios vinculados a la condicionalidad social y ambiental

En junio de 2021, el Consejo de la UE y la Comisión Europea alcanzaron un acuerdo sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC). Con la nueva PAC, se introducirán cambios en los sistemas actuales de condicionalidad y ecologización para reflejar objetivos medioambientales más ambiciosos y contribuir a los objetivos del Pacto Verde Europeo. También se incorporarán, por primera vez, condiciones sociales y laborales.

Se abre, por tanto, una nueva herramienta para avanzar en una Compra Pública Alimentaria más exigente en temas laborales, sociales, ambientales o climáticos, perfectamente cubierta a nivel legal.

Según el estudio de Justicia Alimentaria, el Estado tiene la oportunidad, la necesidad y el deber de avanzar hacia una compra pública sana, justa y sostenible que, aprovechando las experiencias y marcos europeos existentes, le permita situarse como líder de este tipo de políticas, convirtiéndose en un modelo y un ejemplo para otros territorios o países.

De entre todos los modelos analizados, el francés podría ser, según el informe, un buen modelo para el Estado, teniendo en cuenta que debería adaptarse en función de las necesidades y realidad propias.

La norma debería afectar a la restauración pública: todo el sector educativo (incluidas las guarderías y las universidades), todo el sector sanitario y sociosanitario, los servicios penitenciarios, los servicios policiales, la restauración de la administración pública, etc., así como la restauración privada de los servicios de restauración escolar (incluidas guarderías y universidades), establecimientos sanitarios, sociales, médico-sociales y penitenciarios.

Noticias Relacionadas

- ¿Está el binomio calidad/precio en un callejón sin salida en los servicios de colectividades?
- La ley francesa 'Egalim' avanza para una restauración colectiva más sana y sostenible
- Estrategia europea de sostenibilidad alimentaria: los cambios que se avecinan
- El 'I Congreso internacional de compra pública verde' pone el foco en los comedores escolares